

4. ECONOMÍA Y POLÍTICA

LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL NUEVO ETIQUETADO FRONTAL EN MÉXICO

Alejandra Contreras Manzano¹, Katia Yetzani García Maldonado¹

¹Las autoras son del equipo de investigación en salud alimentaria de El Poder del Consumidor, una asociación civil que trabaja en la defensa de los derechos de las y los consumidores y promueve el consumo responsable en México. Busca incidir en las políticas públicas y en las prácticas empresariales en defensa de los consumidores. Para conocer su trabajo se recomienda visitar www.elpoderdelconsumidor.org

Palabras clave: Etiquetado frontal de alimentos, economía, enfermedades crónicas no transmisibles.

Introducción

De 80 países analizados por la Organización Panamericana de la Salud en 2018, México ocupó el cuarto lugar en el consumo de productos ultra procesados con 214 kg per cápita anuales debajo de Estados Unidos (307 kg), Canadá (228 kg) y Alemania (218 kg). En América Latina, ocupa el primer lugar, seguido por Chile (202 kg per cápita) y por Argentina (185 kg).

Además, se estima que cerca del 30% del total de calorías consumidas por los mexicanos provienen de productos ultra procesados, (1) hecho alarmante debido a que el consumo habitual de estos productos se ha asociado con el desarrollo de sobrepeso y obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, caries, cáncer y muerte, (2) contribuyendo de forma importante a las epidemias de obesidad, diabetes y COVID-19 que afectan hoy a nuestro país.

La obesidad en México absorbe el 5.3% del PIB, es decir, 1.3 billones de pesos anualmente pagados con los impuestos de los mexicanos (3) y que contemplan los costos derivados de la pérdida de productividad, discapacidad y ausentismo por enfermedades asociadas a la obesidad. Esta cifra, es diez veces mayor al presupuesto anual de la Secretaría de Salud, o al presupuesto anual del ISSSTE e IMSS juntos, lo que revela una falta de recursos destinados a combatir las epidemias que afectan a nuestro país actualmente; la obesidad, la diabetes y el COVID-19.

Las etiquetas de advertencia son una herramienta que ayuda a los consumidores a saber qué alimentos y bebidas contienen nutrimentos e ingredientes que representan un riesgo para su salud para desalentar su consumo.

Este etiquetado se implementó en Chile en 2016, luego en Perú en 2018, y se aprobó su implementación en Uruguay para el 2021. Finalmente, en octubre 2020 entró en vigor en México la nueva Norma Oficial Mexicana 051 (NOM-051-SCFI/SSA1-2010) como parte

de un paquete de políticas públicas para combatir la obesidad y la diabetes en nuestro país.

La NOM-051 regula el etiquetado frontal de alimentos y bebidas preenvasadas de modo que todos los productos que superen los límites preestablecidos para calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, deben mostrar en sus empaques los octágonos negros para advertir al consumidor sobre las excesivas cantidades añadidas a los productos ultraprocesados. Asimismo, contempla dos leyendas precautorias sobre el contenido de edulcorantes y cafeína, con la finalidad de evitar que niñas y niños los consuman.

NUEVO ETIQUETADO EN MÉXICO



De acuerdo con un modelaje estadístico se espera que tras cinco años de la implementación del nuevo etiquetado frontal se eviten 1.3 millones de casos nuevos de obesidad en el país, convirtiéndolo en un elemento indispensable para frenar el alto consumo de productos ultraprocesados que han invadido todos nuestros espacios, desplazando el consumo de alimentos del campo y ocasionando en gran medida la obesidad (4).

Las políticas públicas son instrumentos que buscan resolver problemas sociales y deben ser costo -efectivas, por ejemplo, se estima que para el caso del etiquetado frontal su implementación represente menores gastos que los asociados a la obesidad.

Algunos argumentos de la industria alimentaria plantean que la implementación del etiquetado frontal de advertencia genera altos costos, afectando la economía de los países donde se implementa, por el desempleo que podría generar. El objetivo de este artículo es analizar al nuevo etiquetado frontal de advertencia en México como una política pública costo - efectiva.

Contexto Mexicano

Actualmente existe una emergencia epidemiológica en México por obesidad y diabetes. La obesidad y sobrepeso están presentes en 7 de cada 10 mexicanos. Para el año 2025, se espera un incremento a más de 16 millones de casos de enfermedades cardiovasculares y 12 millones de casos de diabetes atribuibles al sobrepeso y a la obesidad de acuerdo con el Informe de Impacto financiero del sobrepeso y obesidad en México, realizado por la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud. En 2014 los costos directos totales generados por pacientes únicamente con diabetes atribuible al sobrepeso y obesidad alcanzaron los 80 mil millones de pesos.

En conjunto, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares contribuyen al año con el 94% de las muertes asociadas al sobrepeso y la obesidad. El Ingreso perdido por Muerte Prematura contribuye en promedio anual con el 41% del costo indirecto total. Asimismo, el Ingreso perdido por Ausentismo Laboral del Trabajador Enfermo contribuye en promedio con el 43% del costo indirecto total al año.

Se proyecta que para 2050 ocurran 12 millones de casos de diabetes y 8 millones de enfermedad cardiaca. Los costos de enfermedades asociadas a la obesidad se proyectaron en 806 millones de dólares para 2010, aumentando a 1.2 billones en 2030 y a 1.7 billones de dólares en 2050. Una reducción de 1% en la prevalencia del Índice de Masa Corporal (IMC) podría ahorrar hasta 43 millones de dólares en los costos de atención médica y 85 millones de dólares para 2050 (5).

De acuerdo con la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económicos (OCDE), la esperanza de vida para México disminuyó a 75 años a razón de las altas prevalencias de obesidad y enfermedades crónicas. Se estima que tras 5 años de la implementación del etiquetado frontal en México disminuya 1.3 millones de casos de obesidad en el país, equivalente a un ahorro de 40 mil millones de pesos (1.8 billones de dólares) (6). Cifra mucho mayor que la de los costos asociados a la implementación de la política a lo largo de 6 meses.

Además de los beneficios y costos de la implementación del etiquetado, la efectividad de este depende principalmente de 3 características:

1. Su comprensión y utilización en la población:

Los etiquetados frontales simples como aquellos basados en logos o en sellos son más efectivos para informar al consumidor sobre las características nutrimentales de los productos ya que son más fáciles y rápidos de comprender y por lo tanto más utilizables que aquellos etiquetados frontales complejos como el GDA o el Semáforo de Advertencia (7).

En México se encontró que el 84% de los adultos participantes en una encuesta nacional, reportaron comprender más el etiquetado de advertencias que el semáforo o las GDA (8).

La comprensión del etiquetado frontal impacta directamente en la demanda de los productos disponibles en el mercado, promoviendo un cambio en el comportamiento del consumidor en el que se ha observado la sustitución de productos menos saludables por opciones más saludables como ocurrió en los primeros meses de implementación en Chile (9).

En ese país se estimó la demanda de los productos antes y después de la implementación obligatoria y gradual del Etiquetado Frontal de Advertencia. Se analizaron las compras de 478,711 consumidores durante el periodo de implementación del etiquetado, mostrando que, en la categoría de cereales para el desayuno, el etiquetado frontal redujo 11% su probabilidad de ser elegido, y un 23.8% menos probabilidad para los jugos.

2. Su perfil nutrimental

Un perfil de nutrientes es una herramienta para clasificar alimentos y bebidas de acuerdo con su composición nutricional, p. e. aquellos productos que contienen cantidades excesivas de nutrientes críticos (azúcar, sodio, grasas saturadas) y calorías. Esta herramienta permite la formulación y aplicación de estrategias relacionadas con la prevención y control de la obesidad y el sobrepeso, como restringir la comercialización de alimentos y bebidas no saludables a los niños, el uso de etiquetas de advertencia en el frente del paquete, entre otras.

El perfil nutrimental del etiquetado frontal impacta directamente en la reformulación de los productos, promoviendo la reducción de la cantidad de azúcares, grasas y sodio añadidos para alcanzar los límites recomendados de consumo.

En México este perfil establece límites para calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, más dos leyendas precautorias para la adición en cualquier cantidad de edulcorantes o de cafeína en el producto. Los puntos de corte se tomaron principalmente del modelo del perfil nutrimental de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del modelo del perfil nutrimental chileno versión 2019.

3. Su legislación:

Es decir, si es de carácter voluntario u obligatorio. Por ejemplo, en Australia se estimó la costo-efectividad de la implementación voluntaria de un etiquetado frontal - 6.7% de los productos en el mercado en 2010 - versus la implementación de un etiquetado obligatorio a través del etiquetado frontal de estrellas Health Star Rating (HSR) en 100% de los productos (10).

El HSR es un etiquetado frontal que utiliza un perfil nutrimental que es más laxo o permisivo que otros perfiles basados en evidencia científica como el de la OPS o Chile.

Para la estimación de la costo-efectividad de este etiquetado se consideraron los costos de su implementación tanto para la industria como para el gobierno.

Se encontró que el costo es mayor cuando la política es obligatoria (37 millones de dólares australianos para la industria, 17.8 millones por el gobierno y 1.1 millones por la legislación) en comparación con uno voluntario (2.4 millones de dólares australianos por la industria y 1.2 millones por el gobierno). Sin embargo, a pesar de la permisividad en los criterios del perfil nutrimental del HSR, se estimó que los efectos en la reformulación fueron significativamente mayores cuando fue de carácter obligatorio que cuando fue voluntario, al observarse una reducción de ingesta de energía, peso corporal y ganancia de años de vida saludables en la población australiana, considerando al etiquetado una política costo-ahorradora.

4. La reformulación de los productos

En un metaanálisis de 60 estudios, el etiquetado de los alimentos redujo la ingesta de energía de los consumidores en un 6,6%, la grasa total en un 10,6% y otras opciones dietéticas no saludables en un 13.0%, mientras que aumentó el consumo de vegetales en un 13.5%. Al evaluar las respuestas de la industria, el etiquetado disminuyó el contenido de sodio en los productos en un 8,9% y las grasas trans artificiales en un 64,3%. Por lo anterior, es de esperarse que la costo-efectividad de etiquetados frontales con criterios nutrimentales basados en evidencia científica, como es el de la Organización Panamericana de la Salud, fomenten una mayor reformulación de los productos para disminuir en éstos su contenido de azúcares, sodio, grasas y sal. Además, en general entre mayor número de nutrientes o ingredientes considere el perfil del etiquetado de forma independiente existirá una mayor oportunidad de reformulación.

Conclusión

El etiquetado frontal de advertencia en México es una estrategia rentable para promover la toma de decisiones de compra saludables en la población. La implementación del nuevo etiquetado de advertencia en México es una política pública que, con información derivada de la experiencia de etiquetados en otros países, podría prevenir tantos casos de obesidad que ahorraría costos directos e indirectos atribuibles a esta política, mismos que se estiman superar los costos estimados de implementación tanto por parte del gobierno, como los declarados por la industria alimentaria.

Referencias:

1. Marrón - Ponce JA, Tolenino-Mayo L, Hernández - F-M, Batis C. Trends in Ultra-Processed Food Purchases from 1984 to 2016 in Mexican Households. *Nutrients*. 2018;11(1):45. Published 2018 Dec 26. Doi:10.3390/nu11010045.

2. Elizabeth L. Ultra-Processed Foods and Health Outcomes: A Narrative Review. *Nutrients* 2020, 12, 1955; doi:10.3390/nu12071955.
3. OECD. Presentación del estudio La Pesada Carga de la Obesidad: La Economía de la Prevención. 2020. Disponible en <https://www.oecd.org/about/secretary-general/heavy-burden-of-obesity-mexico-january-2020-es.htm#:~:text=El%20caso%20de%20M%C3%A9xico%20es,el%20mayor%20grado%20de%20obesidad>.
4. Basto-Abreu A, Torres-Álvarez R, Reyes-Sánchez F, González-Morales R, Canto-Osorio F, et al. Predicting obesity reduction after implementing warning labels in Mexico: A modeling study (2020) *PLOS Medicine* 17(7): e1003221. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003221>.
5. Ketevan Rtveldze, Tim Marsh, Simón Barquera, Luz María Sánchez Romero, David Levy, Guillermo Meléndez, et al. Obesity prevalence in Mexico: impact on health and economic burden. *Public Health Nutrition*: 17(1), 233-239.
6. Basto-Abreu A, Torres-Álvarez R, Reyes-Sánchez F, González-Morales R, Canto-Osorio F, et al. Predicting obesity reduction after implementing warning labels in Mexico: A modelling study (2020) *PLOS Medicine* 17(7): e1003221.
7. Gerda I.J. Feunekesa, Ilse A. Gortemakera, Astrid A. Willemsa, René´ Liona, Marcelle van den Kommer. Front-of-pack nutrition labelling: Testing effectiveness of different nutrition labelling formats front-of-pack in four European countries. *Apetite* 50 (2008) 57-70.
8. Nieto C, Jauregui A, Contreras-Manzano A, Arillo-Santillan E, Barquera S, White CM, Hammond D, Thrasher JF. Understanding and use of food labeling systems among Whites and Latinos in the United States and among Mexicans: Results from the International Food Policy Study, 2017. *Int J Behav Nutr Phys Act.* 2019 oct 17; 16(1):87. doi: 10.1186/s12966-019-0842-1.
9. Sebastian Araya, Andres Elberg, Carlos Noton, Daniel Schwartz. Identifying Food Labeling Effects on Consumer Behavior. 2018 disponible en: http://www.dii.uchile.cl/~cnoton/AENS_2019.pdf.
10. Mantilla-Herrera AM, Crino M, Erskine H, Sacks G, Ananthapavan J, Mhurchu CN. Cost-Effectiveness of Product Reformulation in Response to the Health Star Rating Food Labelling System in Australia.